

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 29 de Mayo de 2006

Nº 17.386

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 394085 TIRADA 340 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.ED. N° 940 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.171 de Rosario de Lerma.....	2630
M.ED. N° 941 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela Nocturna Aborígen Adulto N° 7.028 de la localidad de General Ballivián.....	2630
M.ED. N° 942 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la localidad de J.V. González.....	2630
M.ED. N° 943 del 11/05/06 - Creación de un Taller de Asistente en Gastronomía en Cursos de Educación Tec. para Discapacitados N° 7.127 de Salta - Capital.....	2630
M.ED. N° 944 del 11/05/06 - Creación de curso de Capacitación Laboral. Ciclo de Capacitación Laboral N° 7.109 de Rosario de Lerma.....	2631
M.ED. N° 945 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.040 Corina Lona de Salta - Capital.....	2631
M.ED. N° 946 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.049 de la localidad de Metán.....	2631
M.ED. N° 947 del 11/05/06 - Creación de cargo de Asistente Escolar. Escuela de Educación Especial N° 7.043 Fray Mamerto Esquiú de Salta - Capital.....	2631
M.ED. N° 948 del 11/05/06 - Creación de cargos de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la Localidad de J.V. González.....	2631
M.ED. N° 949 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro de Grado. Escuela de Educación Especial N° 7.153 de La Viña.....	2632
M.ED. N° 950 del 11/05/06 - Creación de cargo de Vice-Directora Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la Localidad de J.V. González.....	2632
M.ED. N° 951 del 11/05/06 - Creación de cargo de Maestro Especial. Escuela de Educación Especial N° 7.059 de la localidad de Embarcación.....	2632
M.ED. N° 952 del 11/05/06 - Autoriza designación de la Sra. Rosa Irma Cruz de Ibáñez en el cargo de Directora General de Educación General Básica e Inicial.....	2632
M.ED. N° 953 del 11/05/06 - Autoriza designación de la Sra. María del Carmen Rivero de Dorado en el cargo de Supervisora General de Educación General Básica e Inicial.....	2632
M.ED. N° 954 del 11/05/06 - Creación de cargo de Vice-Directora. Escuela de Educación Especial N° 7049 de la localidad de Metán.....	2633
S.G.G. N° 955 del 11/05/06 - Comisión Oficial. Dr. Raúl Medina y otros.....	2633
M.S.P. N° 957 del 11/05/06 - Aceptación de renunciaciones de miembros del Directorio del I.P.S.....	2633

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5905 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 08/06.....	2633
N° 5893 - Universidad Nacional de Salta N° 003/06.....	2634
N° 5855 - U.N.Sa. N° 002/06.....	2634

LICITACIONES

Pág.

Nº 5849 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal Nº 01/06	2634
Nº 5760 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 14/06	2635

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 5892 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 16/06	2635
Nº 5891 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 15/06	2636

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 5848 - Luis Armando Lera - Daniel Humberto Lera - Expte. Nº 34-14.484/48 y otro	2636
--	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 5895 - Arias, Roque Andrés - Causa Nº 17.233/2	2636
Nº 5894 - Rodríguez, César Amalio - Causa Nº 16.931/1	2637

SUCESORIOS

Nº 5909 - Flores, Flavia Irma - Expte. Nº 1-137.851/05	2637
Nº 5904 - González, María Mercedes - Expte. Nº 1-99.459/04	2637
Nº 5903 - Chinen, Néstor - Expte. Nº 1-132.761/05	2637
Nº 5902 - Argañaraz, Susana - Expte. Nº 146.102/05	2638
Nº 5889 - Guerrero, Evelia Agustina - Expte. Nº 148.240/06	2638
Nº 5887 - Moya, Gerardo Antonio - Expte. Nº 68.189/03	2638
Nº 5875 - Panco, Herminio - Delgado, Marcela Alicia - Expte. Nº 43.077/03	2638
Nº 5865 - Moisés, Jesús - Expte. Nº 134.484/05	2638
Nº 5864 - Moisés, Olga - Expte. Nº 144.875/05	2639
Nº 5863 - Roberto Angel Córdoba - Nélica Martina Peralta - Expte. Nº 15.298/06	2639
Nº 5862 - David Salomón Malek - Expte. Nº 15.582/06	2639
Nº 5856 - Avendaño, Noemí Ester - Expte. Nº 95.005/04	2639
Nº 5853 - Núñez Muñoz, Rubén Hernán - Expte. Nº 2-131.013/05	2639
Nº 5852 - Taborga, Guillermo - Expte. Nº 15.226/05	2639
Nº 5851 - Félix Núñez - Expte. Nº 9.154/98	2640
Nº 5846 - Lobos, Franco Daniel - Expte. Nº 43.850/05	2640
Nº 5843 - Carrizo, Lidia Graciela - Expte. Nº 142.188/05	2640
Nº 5842 - Pastrana, Mercedes - Expte. Nº 143.322/05	2640
Nº 5837 - Aramayo, Samuel Lisardo - Expte. Nº 1-136.322/05	2640
Nº 5835 - Parra, Francisco Tomás - Expte. Nº 148.225/06	2640
Nº 5833 - Gutiérrez de López, Crescencia - López, Manuel - Expte. Nº 73.577/3	2641
Nº 5832 - Camacho Ramos, Roy - Expte. Nº 134.954/05	2641
Nº 5831 - Simkin, Isaac - Expte. Nº 147.061/06	2641
Nº 5830 - Kotoff, Catalino - Expte. Nº 132.351/05	2641
Nº 5829 - Guedilla, Beatriz - Expte. Nº 114.571/05	2641
Nº 5826 - García, Eliseo Mario - Expte. Nº 1-147.189/06	2641
Nº 5824 - Astudillo, Elina Claudia - Romano Rubio, Cristina - Expte. Nº 1C-44.816/99	2642

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 5899 - Amarillo - Expte. N° 18.027	2642
N° 5898 - Camino Oeste - Expte. N° 17.995	2643
N° 5897 - SYS I - Expte. N° 18.020	2644
N° 5896 - López - Expte. N° 17.741	2645
N° 5548 - Carapary II - Expte. N° 16.504	2645

REMATES JUDICIALES

N° 5908 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 042/97	2645
N° 5907 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 3-25/03	2646
N° 5906 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 82.765/03	2646
N° 5900 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 81.386/03	2646
N° 5870 - Por Mercedes L. Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 128.803/5	2647
N° 5861 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-221/05	2647

EDICTO DE QUIEBRA

N° 5910 - López Morillo, María Eugenia - Expte. N° 79.721/03	2648
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 5841 - Rodriguez Negri, Noelia Estefania - Expte. N° 148.800/06	2648
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5883 - Nunnini, Guido Nazareno vs. Bernel Esperanza Elizabeth Díaz Ofredi - Expte. N° 27.227/01	2648
N° 5857 - Santos Abraham Garnica - Expte. N° 14.404/02	2648

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 5886 - Praderas S.A.	2648
------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 5901 - AGENOR S.A.	2649
----------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 5890 - Club Amigos de la Montaña, para el día 27/06/06	2650
N° 5888 - Asociación Mutual Solidaridad, para el día 30/06/06	2650
N° 5885 - Centro Vecinal Barrio Pablo Saravia, para el día 17/06/06	2651

RECAUDACION

N° 5911 - Del día 26/05/06	2651
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 940 - 11/05/2006 - Expedientes N°s. 160-2.879/05 y 160-2.832/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 27-02-06 la creación de tres (3) cargos de Maestro de Grado Educación Especial, un (1) cargo de Maestro Celador Jornada Simple, dos (2) cargos de Asistente Escolar, un (1) cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, todos los casos en turno alterno, un (1) cargo de Maestro de Grado Educación Especial, un (1) cargo de Maestro Especial Jornada Simple, ambos cargos en turno mañana, un (1) cargo de Maestro de Grado Educación Especial en turno tarde, todos los casos en la Escuela de Educación Especial N° 7.171 "Jean Mermoz" de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 941 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-02.697-04

Artículo 1º - Créase, a partir del 27-02-06, un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, turno noche, en la Escuela Nocturna Aborigen Adulto N° 7028 de la localidad de General Ballivián, departamento de San Martín, a funcionar como Aula Satélite en la Misión Guayacán, localidad de General Ballivián, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 942 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.742/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 27-02-06, la creación de un (1) cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, turno alterno (mañana y tarde), en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 943 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-02.956-05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 27-03-06, la creación de un Taller de Asistente en Gastronomía, con quince (15) horas cátedra semanales, Nivel Polimodal, turno vespertino, en los Cursos de Educación Técnica para Discapacitados N° 7127 "Profesora Nora Raquel Godoy" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 -

Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 944 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.643/04

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 03-04-06 la creación del Curso de Capacitación Laboral correspondiente a la asignatura: Marroquinería en Cuero y Tiento, con quince (15) hora cátedra semanales, turno noche, Nivel Polimodal, según Plan de Estudio aprobado por Decreto N° 767/88, en el Ciclo de Capacitación Laboral N° 7100 "Gral. Rudecindo Alvarado" de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 945 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.896/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 27-02-06, la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.040 "Corina Lona" de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 946 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.872/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 27-02-06, la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 de la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 947 - 11/05/2006 - Expediente N° 160-2.688/04

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 03-04-06, la creación de dos (2) cargos de Asistente Escolar, ambos casos en turno tarde, en la Escuela de Educación Especial N° 7.043 "Fray Mamerto Esquiú" de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 948 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.864/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 30-03-06, la creación de dos (2) cargos de Maestro de Grado Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe (I.) – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 949 – 11/05/2006 – Expediente N°: 160-3.010/06

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 28-02-06, la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.153 de La Viña, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Díaz Legaspe (I.) – Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 950 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-3.011/06

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 30-03-06, la creación de un (1) cargo de Vice-Directora Jornada Simple, turno alterno, en la Escuela de Educación Especial N° 7.053 de la localidad de J. V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 951 - 11/05/2006 - Expediente N°: 160-2.986/06

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 03-03-06, la creación de un (1) cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial N° 7.059 de la localidad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 952 - 11/05/2006

Artículo 1º - Dése por autorizada, a partir del 6 de enero de 2006, la designación de la Sra. Rosa Irma Cruz de Ibáñez, D.N.I. N° 5.355.358, en el cargo de Directora General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación, el cual integra el nivel de Autoridad Superior -sin estabilidad- fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 953 - 11/05/2006

Artículo 1º - Dése por autorizada, a partir del 6 de enero de 2006, la designación de la Sra. María del Carmen Rivero de Dorado, D.N.I. N° 5.604.359, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación, el cual integra el nivel de Autoridad Superior -sin estabilidad- fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - Otórgase licencia artículo 69º del Decreto N° 4118/97, a la Sra. María del Carmen Rivero de Dorado, D.N.I. N° 5.604.359, en el cargo de Supervisora de Núcleo titular, de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de

Educación, a partir del 6 de enero de 2006 y mientras dure su desempeño en las funciones autorizadas por el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 954 - 11/05/2006 - Expedientes N°s: 160-2.873/05 y 160-2.874/05

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 01-03-06, la creación de un (1) cargo de Vice-Directora Jornada Simple, turno mañana, en las Aulas Anexas de El Galpón pertenecientes a la Escuela de Educación Especial N° 7.049 de la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 955 - 11/05/2006 - Expedientes N°s. 272-1.876/06 y 156-11.438/06

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial hacia la República de Chile, de los funcionarios que seguidamente se nominan, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del día 03 y hasta el 07 de mayo de 2006, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Salta:

- Dr. Raúl R. Medina - Secretario General de la Gobernación

- Dr. Baltasar Saravia - Coordinador General de la Gobernación

- Dr. Gabriel Chibán - Secretario de Financiamiento Internacional

- Dr. Alberto Guñazú - Director de la Unidad Central de Contrataciones

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, deberá efectuarse la liquidación de viáticos para todos los integrantes de la comisión, más pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Salta, como así también para gastos eventuales, a favor del Dr. Baltasar Saravia, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las Unidades de Organización que correspondan de las Jurisdicciones 01 y 09. Ejercicio 2006.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 957 - 11/05/2006

Artículo 1º - Aceptanse las renunciaciones presentadas por el Dr. Alejandro Félix Abella - DNI N° 10.795.626, el Cr. Carlos Alberto Teófilo Parodi - DNI N° 21.633.714, el Cr. Roberto Federico Berruero Rumano - DNI N° 24.875.706 y el señor Sergio Alberto Sajja - DNI N° 8.459.281 a sus designaciones como miembros del Directorio del Instituto Provincial de la Salud de Salta (IPS), a partir de la fecha de notificación del presente, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - Medina

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.905

F. N° 168.025

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 08/06

Llámase a Licitación Pública N° 08/06, convocada para la: "Contratación Seguros de Responsabilidad Civil Contra Terceros para Vehículos del Parque Automotor"

Presupuesto Oficial: \$ 55.000,00 (Pesos cincuenta y cinco mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 55,00 (Pesos cincuenta y cinco con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 30/05/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98

Fecha de Apertura: 13 de Junio de 2006 - Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda - Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1° Piso

Consulta del Pliego: Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1° Piso - Tel. 0387-4373441 - Fax 0387-4373327

Alicia Vargas de Anna

Directora

Dirección de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 29/05/2006

O.P. N° 5.893

F. v/c N° 10.699

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 003/06

Expediente N° 18.026/06

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 003/06, la Ejecución de la Obra N° 068 Sede Regional Tartagal Aula - Provincia de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de Junio de 2006 - a horas 11,00 en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Imp. \$ 750,00

e) 29/05 al 16/06/2006

O.P. N° 5.855

F. v/c N° 10.697

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 002/06

Expediente N° 18.050/06

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 002/06, para la ejecución de la obra N° 035/7 – Sede Regional Tartagal – Ampliación de cuatro aulas – Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta.

Fecha y lugar de apertura: 26 de Junio de 2006 – a horas 11,00 en la Dirección General de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 405.000,00 (Peso Cuatrocientos Cinco Mil).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U. N. Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 15/06/2006

LICITACIONES

O.P. N° 5.849

F. N° 167.950

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública N° 01/06

Licitación Pública para la adquisición de Una Sierra para dividir reses búster, Una Mondonguera, Un Cajón de noqueo, Una Caldera a vapor, Un Tanque GPL y accesorios, Una Peladora para porcinos, Perchas o balancines para porcinos, Una Cámara frigorífica para cerdos, Una Balanza aérea con riel muerto, Un Equipo generador 28 KVA, y para el equipo de laboratorio destinado al diagnóstico de triquina por digestión enzimática:

Un Destilador eléctrico, Una Balanza Analítica, Un Extractor de análisis de carne, Un Triquinoscopio; a los fines del acondicionamiento del Matadero Municipal.

Precio del Pliego: Pesos Cien (\$ 100).

Venta del Pliego: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal a partir del día Veintiséis (26) de Mayo del corriente año, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Limite para la Presentación de Ofertas: El día Nueve (09) de Junio de Dos Mil Seis, a horas 13:00; las que deberán ser presentadas por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tartagal. No se admitirán propuestas fuera de ese horario.

Fecha de Apertura: Día Doce (12) de Junio de Dos Mil Seis a horas 10:00, en las oficinas de Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Tartagal.

María Cristina Aramburu
Jefe de Compras
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.760 F. N° 167.790

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Dirección Nacional de Vialidad

**Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad
Nacional Préstamo 7242 - AR - B.I.R.F.**

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 431, Licitación N° 14/06, Expediente N° 528-L-06.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional N° 34 - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera.

Longitud de la Malla: 251.90 km.

Garantía de Oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y apertura de ofertas: 26 de Junio de 2006. Hora 10:00 en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10,00 horas del día 10 de Mayo de 2006, en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Cont. Roberto Antonio Corrieri
Subgerente (Int.)
Servicio de Apoyo
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00 e) 18/05 al 08/06/2006

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 5.892 F. N° 168.006

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 16/2006 para la Adquisición de "4.700 m3 de áridos para Repavimentación Aeródromo de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán"

Presupuesto Oficial: \$ 165.000,00

Expediente: N° 33-182.329

Apertura: 02 de Junio del 2006 a Horas 10,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 140,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-06-2006 inclusive

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.).
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/05/2006

O.P. N° 5.891 F. N° 168.006

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 15/2006 para la Adquisición de "Construcción Cercado Olímpico con Portón Entrada en Predio D.N.V. - Matrícula 6807 - Km. 14 - Ruta Nacional N° 51"

Presupuesto Oficial: \$ 71.100,00

Expediente: N° 33-182.422

Apertura: 02 de Junio del 2006 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 90,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en

horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-06-2006 inclusive

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.).
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/05/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5.848 F. N° 167.947

Ref. Expte. N° 34-14.484/48 y Agr. 34-5.199/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Luis Armando Lera (D.N.I. N° 24.092.450) y Daniel Humberto Lera (D.N.I. N° 26.268.606) gestionan reconocimiento de concesión de uso agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 36 del Dpto. Cachi, en una superficie total de 7,0000 has., a irrigar con caudales de la margen derecha del Río Calchaquí. Ello, con una dotación de 3,675 lts./seg. con carácter permanente conforme el art. 46 del Código de Aguas. Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 10 de Mayo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 31/05/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 5.895 R. s/c N° 12.048

Cámara Ira. del Crimen

Resuelve: 1º) Mantener la Revocatoria aplicada por el Juzgado Correccional y de Garantía N° 4 en expte. N°

2524/05, de la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta por este Tribunal en fecha 13/11/02 en las presentes actuaciones. IIº) Unificar las penas impuestas a Roque Andrés Arias, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 17.233/02 y 2524/05 de esta Cámara Primera en lo Criminal y del

Juzgado Correccional y de Garantía Cuarta Nominación respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Única de Cuatro Año de Prisión y Costas. III^º) Mantener la Declaración de Reincidencia por Primera Vez, (art. 50 del C.P.), aplicada en Expte. N° 2524/05 del Juzgado Correccional Cuarta Nominación. IV^º) Disponer... V^º) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Jueces de Cámara. Asimismo comunico a Ud. que Arias, Roque Andrés cumplirá su condena el día Primero de Marzo del Año Dos Mil Nueve.

Datos: Roque Andrés Arias:

Prontuario Policial N° 12.612, Sec. R. H.

DNI. N° 8.459.002

Nacido el 11 de Agosto de 1950 en Salta, Capital.

Hijo de: Roque Andrés y de Martha Margarita López.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal

Sin Cargo e) 29/05/2006

O.P. N° 5.894 R. s/c N° 12.047

Cámara Ira. del Crimen

Resuelvo: I^º) Unificar las penas impuestas al condenado Rodríguez, César Amalio de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N°s 1693/01 y N° 18/04 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Sala Tercera del Criminal respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Única de Treinta Años de Prisión y Costas. II^º) Mantener la Declaración de Reincidencia por Cuarta Vez, en los términos del art. 50 del C.P. III^º) Disponer... IV^º) Cópiese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Angel Longarte, Jueces de Cámara. En consecuencia el condenado Rodríguez, César Amalio cumplirá su condena el día Trece de Mayo del Año Dos Mil Veintisiete.

Datos

Rodríguez, César Amalio

Pront. N° 342.330, Secc. R. P. D.N.I. N° 21.018.310, nacido en El Galpón (Pcia. de Salta), el 15 de Septiembre de 1969, hijo de: Julio César y de Olga Lidia Olivera. Domicilio: Manzana 202, sector "D", casa 27, B° Norte Grande (Salta) (actualmente preso en la Unidad Carcelaria Local).

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal

Sin Cargo e) 29/05/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 5.909 R. s/c N° 12.051

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1^º Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos caratulados: "Flores, Flavia Irma – Sucesorio", Expte. N° 1-137851/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2.006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.904 R. s/c N° 12.050

El Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6^º Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "González, María Mercedes – Sucesorio" Expte. N° 1-99459/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de Diciembre de 2.005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.903 R. s/c N° 12.049

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Chinen, Néstor s/Sucesorio",

Expte. N° 1-132761/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de Abril de 2.006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.902 F. N° 168.018

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría 1 de la Dra. Sara del C. Ramallo, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Argañaráz, Susana", Expte. N° 146.102/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Mayo de 2.006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.889 F. N° 168.003

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Guerrero, Evelia Agustina—Sucesorio", Expte. N° 148.240/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Mayo de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.887 F. N° 168.001

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Secretaria de la Dra. Sara

Ramallo, en los autos caratulados "Moya, Gerardo Antonio—Sucesorio" Expte. N° 68189/03 cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 2 de Junio de 2003. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.875 F. N° 167.984

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: Panco Herminio - Delgado, Marcela Alicia - Sucesorio - Expte. N° 43.077/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de circulación comercial a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 28 de 2.004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.865 F. N° 167.961

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, sito en Av. Bolivia s/N° de esta Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Saravia Toledo de Paris, en autos "Moises Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 134.484/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, ello mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad. Salta, 27 de Febrero de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.864

F. N° 167.961

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, sito en Gral. Güemes N° 11 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Saravia Toledo de Paris, en autos "Moises Olga s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 144.875/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, ello mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad. Salta, 18 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.863

F. N° 167.960

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Roberto Angel Cordoba y de Nélida Martina Peralta" Expte. N° 15.298/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza. Tartagal, 22 de mayo del 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.862

F. N° 167.959

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de David Salomón Malek" Expte. N° 15.582/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza.

Tartagal, 22 de mayo del 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.856

F. N° 167.951

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz; Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Avenidaño, Noemí Ester s/Sucesorio", Expediente N° 95.005/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Mayo de 2006. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.853

R. s/c N° 12.043

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados: "Núñez Muñoz, Rubén Hernán - Sucesorio", Expte. N° 2-131.013/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Diciembre de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.852

R. s/c N° 12.042

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.226/05, caratulados: "Sucesorio de Taborga, Guillermo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

por tres (3) días. Tartagal, 11 de Mayo de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.851 R. s/c N° 12.041

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 9.154/98, caratulados: "Sucesorio de Félix Núñez", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 9 de Mayo de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.846 F. N° 167.944

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados "Lobos, Franco Daniel (Causante) Sucesorio" Expte. N° 43.850/05, cita a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. San Ramón de la N. Orán, 10 de Mayo de 2006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.843 F. N° 167.936

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: "Carrizo, Lidia Graciela—Sucesorio", Expte. N° 142.188/05, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento

de ley. Salta, 15 de Mayo de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.842 F. N° 167.938

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia C. y C. 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Pastrana, Mercedes — Sucesorio", Expte. n° 143.322/05, cita a herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 15 de Mayo de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.837 R. s/c N° 12.040

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Aramayo, Samuel Lisardo—Sucesorio"— Expte. N° 1-136.322/05, citese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circuiación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 29 de Diciembre de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.835 F. N° 167.930

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial IX Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran en los autos caratulados: "Parra, Francisco Tomás s/Sucesorio" Expte. N° 148.225/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 17 de Mayo de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.833 F. N° 167.926

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Gutiérrez de López, Crescencia – López, Manuel – Su Sucesión" Expte. N° 73.577/3, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Abril de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.832 F. N° 167.924

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Camacho Ramos Roy – Sucesorio", Expte. N° 134.954/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.831 F. N° 167.923

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Simkin, Isaac – Sucesorio"; Expte. N° 147061/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 15 de Mayo de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.830 F. N° 167.922

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Kotoff, Catalino – Sucesorio"; Expte. N° 132351/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 05 de Abril de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.829 F. N° 167.919

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados "Guedilla, Beatriz por Sucesorio" – Expte. N° 114.571/05, declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Guedilla, Beatriz por Sucesorio" y citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2006. Secretaría, 03 de Mayo de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. N° 5.826 F. N° 167.915

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en autos caratulados: "García, Eliseo

Mario s/Sucesorio”, Expte. Nº 1-147.189/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Mayo del 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2006

O.P. Nº 5.824 R. s/c Nº 12.039

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Astudillo, Elina Claudia – Romano Rubio, Cristina – Sucesorio”, Expte. Nº 1C-44.816/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C y C.) Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/05/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5.899 F. Nº 168.013

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Amarillo” de diseminados de cic, níquel, manganeso, arsénico y antimonio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Olacapato, que se tramita por Expte. Nº 18027 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

X	Y
Pertenencia Nº 1	
3431764.48	7325333.28
3432764.48	7325333.28
3432764.48	7324333.28

3431764.48	7324333.28
3431764.48	7325333.28
Pertenencia Nº 2	
3430764.48	7325333.28
3431764.48	7325333.28
3431764.48	7324333.28
3430764.48	7324333.28
3430764.48	7325333.28
Pertenencia Nº 3	
3430278.70	7325333.28
3430764.48	7325333.28
3430764.48	7323333.28
3430278.70	7323333.28
3430278.70	7325333.28
Pertenencia Nº 4	
3430764.48	7327370.75
3431891.40	7327370.76
3432290.95	7326617.11
3431581.38	7327321.72
3431299.52	7327037.90
3432009.12	7326333.28
3430764.48	7326333.28
3430764.48	7327370.75
Pertenencia Nº 5	
3430278.70	7327370.75
3430764.48	7327370.75
3430764.48	7325333.28
3430278.70	7325333.28
3430278.70	7327370.75
Pertenencia Nº 6	
3430764.48	7326333.28
3431764.48	7326333.28
3431764.48	7325333.28
3430764.48	7325333.28
3430764.48	7326333.28
Pertenencia Nº 7	
3432457.32	7327370.76
3433063.72	7327370.75
3433764.48	7326333.28
3432009.12	7326333.28
3432290.95	7326617.11
3432732.72	7326851.32
Pertenencia Nº 8	
3432764.48	7326333.28
3433764.48	7326333.28
3433764.48	7325333.28
3432764.48	7325333.28
3432764.48	7326333.28
Pertenencia Nº 9	
3432764.48	7326333.28
3433764.48	7326333.28

3433764.48	7325333.28	2588110.13	7242289.97
3432764.48	7325333.28	2588110.14	7241830.04
3432764.48	7326333.28	2587284.68	7241830.04
Pertenenencia N° 10		2587284.68	7242628.74
3432764.48	7325333.28	Pertenenencia N° 2	
3433764.48	7325333.28	2587284.68	7243168.62
3433764.48	7324333.28	2589110.14	7243168.62
3432764.48	7324333.28	2589110.14	7242628.74
3432764.48	7325333.28	2587284.68	7242628.74
Pertenenencia N° 11		2587284.68	7243168.62
3431764.48	7324333.28	Pertenenencia N° 3	
3432764.48	7324333.28	2588610.13	7238195.64
3432764.48	7323333.28	2589610.13	7238195.64
3431764.48	7323333.28	2589610.13	7237195.64
3431764.48	7324333.28	2588610.13	7237195.64
Pertenenencia N° 12		2588610.13	7238195.64
3430764.48	7324333.28	Pertenenencia N° 4	
3431764.48	7324333.28	2587943.71	7237195.64
3431764.48	7323333.28	2589610.13	7237195.64
3430764.48	7323333.28	2589610.13	7236598.08
3430764.48	7324333.28	2587943.71	7236598.08
Pertenenencia N° 13		2587943.71	7237195.64
3432764.48	7324333.28	Pertenenencia N° 5	
3433764.48	7324333.28	2587284.68	7237195.64
3433764.48	7323333.28	2587943.71	7237195.64
3432764.48	7323333.28	2587943.71	7236598.08
3432764.48	7324333.28	2588199.33	7236598.08
L.L. X= 73254444.05 Y=3432541.32. Sup. 1.294.9		2588199.33	7235598.08
has. Los terrenos son de propiedad Fiscal.		2587284.68	7235598.08
Imp. \$ 111,00 e) 29/05, 06 y 16/06/2006		2587284.68	7237195.64
O.P. N° 5.898 F. N° 168.012		Pertenenencia N° 6	
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Camino Oeste" de diseminados de oro, cobre, hierro y bismuto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Camino Oeste, que se tramita por Expte. N° 17995 que se determina de la siguiente manera:		2587610.13	7238195.64
Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94		2588610.13	7238195.64
X	Y	2588610.13	7237195.64
Pertenenencia N° 1		2587610.13	7237195.64
2587284.68	7242628.74	2587610.13	7238195.64
2589110.14	7242628.74	2588610.13	7239195.64
2589110.14	7242289.97	2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 9		2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 8		2589610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 7		2589610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 6		2587610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 5		2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 4		2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 3		2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 2		2588610.13	7239195.64
Pertenenencia N° 1		2588610.13	7239195.64

2588610.13 7239195.64
 2587610.13 7239195.64
 2587610.13 7240195.64

ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Tolillar que se tramita por Expte. N° 18.020 y que se determina de la siguiente manera:

Pertenencia N° 10

2588610.13 7240195.64
 2589610.13 7240195.64
 2589610.13 7239195.64
 2588610.13 7239195.64
 2588610.13 7240195.64

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

Y X

3390089.79 7248457.69
 3391089.79 7248457.69
 3391089.79 7247457.68
 3390089.79 7247457.69

Pertenencia N° 11

2587284.64 7240195.64
 2587610.13 7240195.64
 2587610.13 7237195.64
 2587284.68 7237195.64
 2587284.64 7240195.64

Pertenencia N° 2

3389089.79 7247457.69
 3390089.79 7247457.69
 3390089.79 7246457.69
 3389089.79 7246457.69

Pertenencia N° 12

2587284.68 7240874.64
 2588610.13 7240874.64
 2588610.13 7240289.97
 2589610.13 7240289.97
 2589610.13 7240195.64
 2587284.64 7240195.64
 2587284.68 7240874.64
 2587284.68 7241830.04

Pertenencia N° 3

3389089.79 7248457.69
 3390089.79 7248457.69
 3390089.79 7247457.69
 3389089.79 7247457.69

Pertenencia N° 13

2587284.68 7241830.04
 2588110.14 7241830.04
 2588110.13 7241289.97
 2588610.13 7241289.97
 2588610.13 7240874.64
 2587284.68 7240874.64

Pertenencia N° 4

3390089.79 7247457.69
 3391089.79 7247457.69
 3391089.79 7246457.69
 3390089.79 7246457.69

Pertenencia N° 14

2587284.68 7235598.08
 2588199.33 7235598.08
 2588199.33 7234848.42
 2587284.68 7234848.42
 2587284.68 7235598.08

Pertenencia N° 5

3389089.79 7246457.69
 3390089.79 7246457.69
 3390089.79 7245457.69
 3389089.79 7245457.69

Pertenencia N° 6

3390089.79 7246457.69
 3391089.79 7246457.69
 3391089.79 7245457.69
 3390089.79 7245457.69

L.L. X= 7237200.91 Y=2589202.32. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 29/05, 06 y 16/06/2006

Pertenencia N° 7

3389089.79 7245457.69
 3390089.79 7245457.69
 3390089.79 7244457.69
 3389089.79 7244457.69

O.P. N° 5.897

F. N° 168.011

Pertenencia N° 8

3390089.79 7245457.69
 3391089.79 7245457.69
 3391089.79 7244457.69
 3390089.79 7244457.69

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "SYS I" de Diseminados: oro, cobre y arsénico

Pertenencia N° 9

3389089.79 7244457.69
 3390089.79 7244457.69

3390089.79 7243457.70
3389089.79 7243457.70

Pertenencia N° 10

3390089.79 7244457.69
3391089.79 7244457.69
3391089.79 7243457.68
3390089.79 7243457.70

Superficie total 1.000 has.

L.L. X= 7.245.396.0000 Y= 3.390.611.0000

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 105,00 e) 29/05, 06 y 16/06/2006

O.P. N° 5.896 F. N° 168.009

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Luis Solano López, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: López, que tramita mediante Expte. N° 17741, ubicada en el Departamento Cafayate, Lugar: Río Lorohuasi, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7116214.66	3501828.32
7116141.07	3501817.85
7116157.17	3501725.84
7116215.66	3501553.54
7116123.35	3501372.89
7115925.59	3501118.58
7116042.49	3501044.89
7116170.32	3501270.82
7116259.35	3501512.89

Superficie libre 6 Has. 7434 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 105,00 e) 29/05, 06 y 16/06/2006

O.P. N° 5.548 F. N° 167.413

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la

Renovación de la Cantera, de áridos, denominada: Carapary II, que tramita mediante Expte. N° 16.504 ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar Río Carapary descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger -- Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.555.764.15	4.427.694.35
7.555.764.15	4.427.734.35
7.555.256.64	4.427.621.36
7.554.890.00	4.427.280.00
7.554.330.00	4.427.470.00
7.553.890.00	4.427.370.00
7.553.901.13	4.427.332.53
7.554.330.00	4.427.430.00
7.554.890.00	4.427.240.00
7.555.256.64	4.427.581.36

Superficie: 07 has. 4.743 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 105,00 e) 08, 16 y 29/05/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.908 F. N° 168.028

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

**Juegos de Living - Juego de Comedor
Escritorios - Televisor - Equipo de Audio
Reloj - Microondas - Sillas de Estilo - Etc.**

El día 29 de Mayo del año 2.006, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré los siguientes bienes: A Hs. 18:15 un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela; un arcón de madera tipo combinado Ken Brown; dos mesas esquineras redondas de maderas c/tres patas; un cuadro al óleo con marco "Paisana Campestre" con firma de Angela de Sánchez; una mesa bar de madera; un reloj de pared en madera tallada con péndulo Lo Gilbert; un dresoir de madera; un escritorio antiguo de madera de dos puertas inferiores y tapa superior inclinada; un juego de comedor compuesto por una mesa oval de madera y ocho sillas de madera con respaldo y asiento en tela; un equipo de audio Aiwa NSX-500 con dos parlantes; un escritorio base de madera con cinco cajones y mesada de mármol; un escritorio de fórmica para computadora; un televisor color 21" Philips Power visión s/control; un espejo con marco

rectangular y vidrio biselado; dos sillas estilo colonial con asiento en tela; micro-ondas Moulinex con visor digital; un juego de living de mimbre compuesto por tres sillones y una mesa rectangular. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 2º Nom., en autos caratulados: Provincia de Salta vs. A, C. - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 042/97. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 29/05/2006

O.P. N° 5.907

F. N° 168.027

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE**

El día 29 de mayo de 2.006, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, a Hs. 18:00: por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez; en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs. Aramayo, José Martín - Ejecución Fiscal - Expte. n° 3-25/03; remataré sin base y al contado los siguientes bienes: un sillón tipo ejecutivo giratorio tapizado con apoya brazos; dos sillas; una lámpara; un ventilador; una máquina X1151 Lexmark. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 29/05/2006

O.P. N° 5.906

F. N° 168.026

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL SIN BASE****Televisor - Equipo de Audio
Mesa para TV - Estantería**

El día 29 de Mayo del año 2.006, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré los siguientes bienes: a

Hs. 18:10: Televisor color 29" marca Serie Dorada; equipo de audio marca RCA, con control remoto; mesa de madera para TV, con estantes; estantería de madera con cuatro estantes. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 11º Nom., en autos caratulados: Crédito Automático S.A. vs. Vega, Vilma - Expte. N° 82.765/03. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 29/05/2006

O.P. N° 5.900

F. N° 168.015

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Una Casa en calle Del Milagro 437 de la ciudad de Salta p/Quiebra. Excelente Ubicación: a 150 mts. del Paseo Güemes, muy próximo al monumento Güemes**

El día 31 de Mayo de 2.006, a las 18,15 hs. En España 955 de la ciudad de Salta, por disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: Alancay, Yolanda Agueda por Quiebra (Pequeña), Expte. Nro. 81.386/03, remataré el inmueble catastro Nro. 134.699, Manzana 62b, Sección B, Parcela 3, Dpto. Capital, ubicado en calle Del Milagro 437, de la ciudad de Salta. Superficie cubierta: 82,47 m2. Superficie Total Unid. Funcional 183,82 m2. Plano 11.533 P.H. Base: \$ 17.093,23. Consta de: living comedor, cocina con amoblamientos, patio interno, 2 dormitorios, baño de primera, lavadero, asador y terraza con cerámicos, cuenta con todos los servicios. Visitar el inmueble en horario comercial. Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio, comisión de ley: 5% y sellado D.G.R. en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos, en la sucursal del Banco Macro S.A. de la ciudad judicial de Salta. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Edictos: 3

días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes: mart. Eduardo Guidoni - 156051367 - 20 de Febrero 891 - Salta.

Imp. \$ 111,00 e) 29 al 31/05/2006

O.P. N° 5.870 F. N° 167.972

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Ubicado en Metán,
Calle 25 de Mayo N° 430**

El 30/05/06, Hs. 18,15, España N° 955, remataré con la base de \$ 2.384,48, la 11/12 partes indiviso de la mat. 2039, Secc. B, Manz. 37, parc. 15, Dpto. de Metán, Edificación: Cuenta con un salón de 5 x 13 m. c/fte. vidriado y 2 probadores, otro salón de 5 x 6 m. fte. vidriado c/piso cerámico, baño, una oficina, un depósito de 2,50 x 2,50 m, una habitación de 4 x 4 m. y un patio int. de 4 x 8 m. Todo con pisos rústico, const. de ladrillos y losa en excelente estado de conservación. Servicios: Todos. Deudas: \$ 585,70 Aguas de Salta; \$ 4.214,06 Imp. municipales, ambos a marzo/06. Ocupado por Suárez, Roberto R. y Suárez, Mirta H. como propietaria s/constatación J. Paz. Cond. de venta: seña 30%, comisión 5% y 50% sell. D.G.R., saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto estatuido por art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Ordena: Juez de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nom., en Expte. N° 128.803/5. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario circ. com. Informes 156858225 - 4311120, monotributo. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público.

Imp. \$ 96,00 e) 26 al 30/05/2006

O.P. N° 5.861 F. N° 167.958

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

**Terreno de 351,01 m2 en la ciudad de Cafayate
Provincia de Salta.**

Remate: 29 de Mayo de 2006 – Hs. 19:05 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 1.373, Secc. A, Manz. 4-b, Parc. 4, del Dpto. Cafayate.

Base: \$ 730,10.

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno baldío de 11 m. de frente por 31 m. de fondo aprox. El mismo se encuentra ubicado entre la esquina de la calle Catamarca y la propiedad identificada con el N° 320, está cerrado en su frente con alambrado olímpico y postes de cemento. Tiene maleza abundante. Pasan por la calle los servicios de agua corriente y luz para ser conectados y se encuentra desocupado y la superficie es de 350 m2 (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficies):

Extensión:

Fte.: 11,00 m.

Cfte.: 11,00 m.

Cdo. N.: 31,91 m.

Cdo. S.: 31,91 m.

Límites:

N.: Parc. 3 Mat. 1372 de Est. Vitivinícolas Calchaquí S.A.I.C.I. y A. y otros.

S.: Parc. 5 Mat. 1374 de Est. Vitivinícolas Calchaquí S.A.I.C.I. y A. y otros.

O.: Parc. 6 Mat. 1375 de Est. Vitivinícolas Calchaquí S.A.I.C.I. y A. y otros.

E.: Calle Catamarca

Superficie: 350,01 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate: Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "AFIP c/Balmar S.H. s/Ejecución Fiscal", Expte.: F-221/05, B.D. N° 751/20-193/12/2005. Se deja constancia de la deuda de \$ 6 de fs. 78 de la Municipalidad de Cafayate, y de \$ 104,95 de fs. 76 de Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones serán a cargo de comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti – Tel.: 0387-155-007974.

Imp. \$ 86,00

e) 26 y 29/05/2006

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 5.910

F. v/c N° 10.700

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Karina Wayar de Nallim (interina), en autos caratulados: "López Morillo, María Eugenia - Quiebra"; Expte. N° 79.721/03, hace saber que en fecha 24 de mayo de 2006 se ha declarado la Quiebra de María Eugenia López Morillo, DNI 20.399.996, con domicilio procesal en calle Bolivia N° 4671, planta baja (Defensoría Oficial Civil N° 6). Asimismo se ha ordenado efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 24 de mayo de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim. Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 29/05 al 02/06/2006

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 5.841

F. N° 167.939

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rodríguez Negri, Noelia Estefanía s/Información Sumaria" Expediente n° 148.800/06, hace saber que la señora Noelia Estefanía Rodríguez Negri DNI N° 31.517.604 con domicilio en Pasaje Gobelli n° 1739 de esta Ciudad Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Abril de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 29/05/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.883

R. s/c N° 12.046

Marta Bossino de Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos caratulados: "Nunnini, Guido Nazareno vs. Bernel Esperanza Elizabeth Díaz Ofredi s/Divorcio" – Expte. N° 27.227/01, cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a la Sra. Esperanza Elizabeth Bernel, DNI N° 16.554.966 para que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su representación por parte de un Defensor Oficial. Salta, 25 de Abril de 2.006. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 y 29/05/2006

O.P. N° 5.857

F. N° 167.952

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Garnica, Policarpo Ausencia por Desaparición Forzada de Santos Abraham Garnica Expte. 14.404/02", cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia, a Santos Abraham Garnica para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 17 de 2.006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/05/2006

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 5.886

F. N° 167.999

Praderas S.A.

1º) Socios: La Ramada S.A., con domicilio en Paseo Güemes N° 151 de la ciudad de Salta, inscripta en el

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 24 de Junio de 1.996, bajo N° 2.005, folios 36/37, del libro 8 de S.A.; Regata S.A., con domicilio en Juan Martín Leguizamón N° 421, Primer Piso, Block A, de la ciudad de Salta, inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro el 13

de Marzo de 2.006, al libro 13 de Sociedades Anónimas, bajo número 3.369, folios 62/63.

2º) Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Praderas S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se establece la sede social en Avenida Paraguayo n° 2.651, de la ciudad de Salta.

3º) Fecha de Constitución: Escritura N° 180 del 24 de Noviembre de 2.005 y Aceptación Escritura N° 46 del 06 de abril de 2.006, ambas autorizadas por la escribana Leonor Salas de Sapunar.

4º) Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por Asamblea General de Accionistas.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, adquisición, enajenación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad; b) Proyecto, ejecución, dirección, promoción y financiación de obras de ingeniería y arquitectura. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y/o exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, herramientas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con las actividades mencionadas en los incisos a) y b) precedentes. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que estime necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por la ley de sociedades comerciales o el presente.

6º) Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en 150 acciones de \$ 1.000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital se suscribe totalmente de la siguiente manera: a) La Ramada S.A., la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) o sea 30 acciones; b) Regata S.A. la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) o sea 120 acciones. El capital suscripto es integrado en este acto por los accio-

nistas en un veinticinco por ciento en efectivo y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor de dos años.

7º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente (en su caso), éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente o al Vicepresidente (si hubiere sido designado) en forma indistinta. Se establece en uno el número de directores titulares y uno el número de suplentes, designándose para los tres primeros ejercicios como Director Titular y Presidente al señor Horacio Patrón Costas, L.E. N° 5.409.273, C.U.I.T. N° 20-05409273-4, y como Director Suplente al señor Marcos Alberto Bobbio, argentino, L.E. N° 6.231.569, C.U.I.T. N° 20-06231569-6, de profesión empresario, domiciliado en quienes aceptan y fijan domicilio especial en calle Paseo Güemes N° 151 de la ciudad de Salta y calle Juncal N° 1.919, 7º piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, respectivamente.

8º) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales.

9º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24/5/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 29/05/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.901

F. N° 168.016

AGENOR S.A.

Acta de Directorio N° 35

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina a los 22 días del mes de mayo de 2.006, en la

sede social sita en Calle Av. Durañona s/N° del Parque Industrial, siendo las veinte horas, se reúnen los miembros del Directorio de AGENOR S.A., señores: Facundo López Sanabria y Sebastián Frías, Directores Titulares, Preside el señor Facundo López Sanabria en su carácter de Vicepresidente y expone: que la presente reunión cuenta con la conformidad expresa del Presidente de la Sociedad señor Antonio Vaconi - Ausente, manifestada en un mail y ratificada por una misiva que se encuentra en viaje y será leída en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria. Que el motivo de la presente reunión es la de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo: Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

A continuación se procede a dar lectura de todos los documentos mencionados, aprobándose por unanimidad la documentación que menciona la convocatoria y que es conocida por todos los accionistas.

Puesto a consideración el segundo punto se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2006 a horas 19:00 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Imputación contra resultados no asignados según Balance al 31/12/2004 del Impuesto a las Ganancias determinado por el ejercicio fiscal 2.004 cuyo tratamiento fue omitido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2005.

3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4) Distribución de Utilidades y Retribución de los miembros del Directorio; constitución de reserva legal.

Puesta a consideración se aprueba.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 20:45.-

Facundo López Sanabria
Vice Presidente
AGENOR S.A.

Imp. \$ 325,00

e) 29/05 al 02/06/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.890

F. N° 168.005

Club Amigos de la Montaña - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Amigos de la Montaña cita a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, del próximo 27 de junio de 2006, a hs. 20:30 en su sede de calle San Luis 510 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Graciela Isasmendi
Secretaria

Carlo Clerici
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 29/05/2006

O.P. N° 5.888

F. N° 168.004

Asociación Mutual "Solidaridad" - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados:

En nuestro carácter de Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, de la Asociación Mutual "Solidaridad" Matrícula Nacional N° 109, nos dirigimos a Uds., a los fines de comunicarles y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 34 Inc. e, f, g, del Estatuto Social y 17 Inc. e, f, g, de la Ley Orgánica de Mutualidades N° 20.321, se convoca a los señores socios fundadores, a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Junio de 2006 a horas 18:00, en la sede Social del Centro Vecinal de Villa Cristina, sito en Pasaje Chicoana N° 1.053 de Salta - Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Artículo 1° - Elección de Presidente, Secretario para conducir la Asamblea.

Artículo 2º - Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 3º - Consideración y tratamiento de la situación irregular institucional y administrativamente contable, en que se encuentra la Asociación Mutual "Solidaridad", en razón de la inactividad total, desde la fecha de otorgamiento de la Matrícula y Autorización para funcionar como ente Mutual, como así el grado de responsabilidad que en este caso resulta acreedor el Presidente de la precitada institución señor Francisco Walter Fernández.

Artículo 4º - Revocación de mandato al Presidente Señor Francisco Walter Fernández.

Artículo 5º - Elección de tres (3) vocales suplentes por vacancia, regularizando así la situación institucional.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después de la hora indicada, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.

Andrés Damián Balderrama

Titular Primero

Organo de Fiscalización

Carlos Rodolfo García

Titular Segundo

Organo de Fiscalización

Raúl Humberto Zerpa

Titular Tercero

Organo de Fiscalización

Imp. \$ 36,00

e) 29 y 30/05/2006

O.P. N° 5.885

F. N° 167.997

Nuevo Centro Vecinal Bº Pablo Saravia - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El nuevo Centro Vecinal del Bº Pablo Saravia informa que el día 17 de Junio del 2006 a hs: 10 se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria en Mar de las Antillas y Eustaquio Méndez, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración del Balance General: Cuenta de Recursos y Erogaciones del ejercicio finalizado el día 31/12/05.

4.- Renovación parcial de Comisión Directiva.

Secretario

Vocal Titular 1º

Vocal Suplente 3º

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes Art. N° 38.

Silvia G. de Maza

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 29/05/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.911

Saldo Anterior	\$ 127.196,10
Recaudación del día 26/05/06	\$ 1.523,60
TOTAL	\$ 128.719,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar